

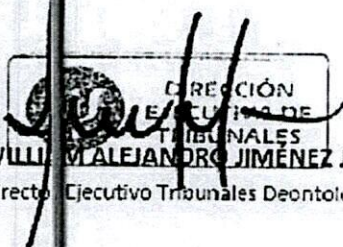


TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **ASTRID ZULEIMA GONZÁLEZ FUENTES**, con documento de identificación N° 1118536225, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 4 de enero de 2025.


DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
TRIBUNALES
WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



25f08rYBjfuwenZGKFP
Puede validar este documento en:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>

📍 Carrera 19 # 34 -49 Antiguo Country
Bogotá D.C. Colombia

☎ 317 885 22 20

✉ auxiliar.tribunales@colpsic.org.co

71


E. YASMÍN ÁLVAREZ
INTERVENTORA

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE
EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 8211/1989

HACE CONSTAR QUE:

ASTRID ZULEMA
GONZALEZ FUENTES
C.E. 18.536.225 Yopal
SE DESEMPENA COMO
PSICOLOGA

REGISTRO N° 084042/09/10/2012

INSCRIPCION DEPARTAMENTAL

SECRETARIA DE SALUD
DE CASANARE

No. 536 Lbr. 03 Fol. 138 Fch: 31/01/2013

Este documento es personal e intransferible



[Handwritten signature] 74

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Cedula de Ciudadania

1118536225

Primer Nombre

Primer Apellido

astrid

gonzalez

Confirme los números de la Imagen *

9 201

Cambiar

3370

E. YASMIN ALVAREZ
INTERVENTORIA
REVISADO

Resultado General -2025-01-03→2:53:03 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1118536225	ASTRID	ZULEIMA	GONZALEZ	FUENTES	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES identificado(a) con CC 1118536225 registra La siguiente información:

2025-01-30→2:53:03 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Psicología	2012-10-09	4042	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección

Calle 13 y 32, 76000

Comunicaciones, Mérida, Yucatán

Código Postal 97001

Horario de atención

De lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas

Contacto

Teléfono

Comunicación

En Bogotá: 601 3 619 11 00

Centro de datos: 01 800 000 000

Correo de respuestas: respuestas

Notificaciones judiciales: aversidad.gov.co

Términos y condiciones

EVASMIN
ALVAREZ
INTERVENTORIA
REVISADO

**CERTIFICA:****ASTRID ZULEIMA GONZÁLEZ FUENTES****1118536225 DE YOPAL CASANARE**

Que asistió satisfactoriamente al curso básico en Cuidados Paliativos para Adultos Mayores con enfoque al cuidador, con una intensidad de 20 horas virtuales.

Dado en Yopal, a los 20 días del mes de Mayo de 2023

Nohora Elena Chaves R.

Directora Académica
Aguazul Casanare

Luis Enrique Gómez P.

Presidente
Docente

Dr. Rubén Darío Pérez

Médico Anestesiólogo
Especialista en medicina del dolor
y cuidados paliativos.



Es el Tiempo de
Casanare

Super

SMD
SERVIDIO



Made for free with Certify'em



Universidad de los Llanos

Facultad de Ciencias de la Salud

Certifican que:

ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES

Identificado (a) con C.C. 1118536225

Participó en los

"CURSOS VIRTUALES PARA AGENTES COMUNITARIOS EN MANEJO DEL ADULTO MAYOR".

Curso: Cambios físicos, psicológicos y sociales en el adulto mayor

Realizado del 1 de marzo hasta el 13 de abril de 2022 en la ciudad de Villavicencio.

Intensidad horaria: 120 horas.

MARIA LUISA PINZÓN ROCHA
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

EMILIO SALAMANCA RAMOS
Decano - Coordinador

01013018



Universidad de los Llanos
Facultad de Ciencias de la Salud

Certifican que:

ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES

Identificado (a) con C.C.1118536225

Participó en los

"CURSOS VIRTUALES PARA AGENTES COMUNITARIOS EN MANEJO DEL ADULTO MAYOR".

Curso: Historia y políticas públicas del envejecimiento.

Realizado del 5 y 28 de febrero de 2021 en la ciudad de Villavicencio.

Intensidad horaria: 60 horas.

MARIA LUISA PINZON ROCHA
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

EMILIA SALAMANCA RAMOS
Docente - Coordinadora

01002718

27

CEJA E. YASMIN
INTERVENCIÓN ALVAREZ
VILLAVICENCIO



FUNDACIÓN
Bien Estar
NIT. 900.208.443-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN BIEN ESTAR

CERTIFICA:

Que, **ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía 1118536225 de Yopal, prestó sus servicios en esta Fundación en el cargo de **COORDINADORA**, mediante contrato de prestación de servicios en el programa de Atención a la Primera Infancia "De Cero a Siempre" desde el 01 de Noviembre de 2024 hasta el 22 de Diciembre de 2024, en el marco del Contrato de Aporte 85001032024 suscritos entre la Fundación Bien Estar y el ICBF Regional Casanare"; acciones adelantadas en el Municipio de Tauramena, en los programas modalidad Institucional.

Durante este tiempo las funciones que ha desempeñado son las siguientes:

- Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.
- Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos
- Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano

Transversal 28 # 40ª - 25 Barrio El Emporio e-mail: fundación.bienestar2013@gmail.com Tel: 6794770 Celular: 3107875768

28

E. VASMIN
ALVAREZ
INTERVENTORIA
CASANARE



FUNDACIÓN
Bien Estar
NIT. 900.208.443-9

- Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
- Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
- Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
- Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
- Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.
- Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

La presente certificación se expide en Villavicencio - Meta, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024.

ANDRES FELIPE HIESTROZA BETANCOURT
Representante Legal

Elaboró: Diana G.

Transversal 28 # 40ª - 25 Barrio El Emporio e-mail: fundación.bienestar2013@gmail.com Tel: 6794770 Celular: 3107875768

79

E. YASMIN ALVAREZ
INTERVENTORA
REVISADO

**FUNDACIÓN**
Bien Estar
NIT. 900.208.443-9**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN BIEN ESTAR****CERTIFICA:**

Que, **ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía 1118536225 de Yopal, prestó sus servicios en esta Fundación en el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL**, mediante contrato de prestación de servicios en el programa de Atención a la Primera Infancia "De Cero a Siempre" desde el 01 de Noviembre de 2024 hasta el 22 de Diciembre de 2024, en el marco del Contrato de Aporte 85001032024 suscritos entre la Fundación Bien Estar y el ICBF Regional Casanare; acciones adelantadas en el Municipio de Tauramena, en los programas modalidad Institucional.

Durante este tiempo las funciones que desempeñó fueron las siguientes:

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil
- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano

Calle 2 No 32-80 Barrio La Coralina e-mail: fundacion.bienestar2013@gmail.com Tel.: 666-4995 Celular: 310 787 5768

80

E. YASMIN
ALVAREZ
INTERVENTORIA
REVISADO

**FUNDACIÓN
Bien Estar**

NIT 900.208.443-9

- Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramientas entregadas por el ICBF para tal fin
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños
- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

La presente certificación se expide en Villavicencio - Meta, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024.

ANDRES FELIPE HIINESTROZA BETANCOURT
Representante Legal

Elaboró: Diana G.

Calle 2 No 32-80 Barrio La Coralina e-mail: fundacion.bienestar2013@gmail.com Tel.: 6664995 Celular: 310 767 5766



SEPECOL

Seguridad el Pentágono Colombiano Ltda.
NIT 860526603 - 1



EL SUSCRITO DIRECTOR(a) DE
TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la Señora **ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.536.225 de YOPAL, labora en esta empresa desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA REGIONAL SUR ORIENTE**.

FECHA DE INGRESO: 27 DE JUNIO DE 2023

FECHA DE RETIRO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TIPÓ DE CONTRATO: FIJO INFERIOR A UN AÑO

Realizando las siguientes funciones:

1. Administrar y mejorar el desarrollo de los programas, proyectos, procedimientos y actividades técnicas, administrativas y organizacionales del departamento y del personal a su cargo.
2. Gestionar las publicaciones de las ofertas laborales a través de las plataformas del servicio público de empleo y/o prestadores APE - CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR - ALCALDIAS MUNICIPALES O ENTIDADES AUTORIZADAS.
3. Garantizar que el proceso de contratación del personal cumpla con los requisitos establecidos por la organización.
4. Asegurar que la evaluación de desempeño del personal administrativo y operativo se aplique conforme el procedimiento establecido por la organización.
5. Gestionar actividades del plan de bienestar con las diferentes entidades y/o proveedores de la región con el fin de generar mayor sentido de pertenencia con las personas de la región.
6. Identificar las necesidades de la comunidad y desarrollar programas que logren mayor participación del personal en las actividades del programa de bienestar y responsabilidad social empresarial
7. Afianzar las relaciones comerciales con los entes de la región con el fin de dar a conocer los beneficios que el personal tiene derecho por pertenecer a la organización.



Calle 74 D # 70122
Sede Bonanza
info@sepecol.com
www.sepecol.com
601 437 2555



82

E. YASMIN ALVAREZ
INTERVENTORIA
REVISADO


SEPECOL

 Seguridad el Pentágono Colombiano Ltda.
 NIT 860526603 - 1


8. Realizar informes de gestión mensual de a la gerencia y al cliente
9. Gestionar los indicadores de gestión para Talento Humano
10. Asegurar la confiabilidad de las personas que ingresan a la compañía a través del estudio de seguridad y su respectiva validación de los antecedentes penales, judiciales y disciplinarios.
11. Fomentar y sensibilizar a los trabajadores en el cumplimiento del código de ética, DDHH, principios voluntarios y todas las políticas organizacionales de Sepecol como aliado estratégico de GEOPARK COLOMBIA S.A.S y AMERISUR EXPLORACIÓN COLOMBIA LIMITADA.
12. Proponer cambios realizables que permitan que el avance solidificación del proceso de mejora continua con el objeto de que sea más eficiente
13. Procurar y gestionar con base en el SG SST el cuidado integral de los trabajadores
14. Suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud de los trabajadores, sin incurrir en la vulneración de los derechos de reserva de la información.
15. Realizar en forma programada la revisión general de los Sistemas integrados de gestión, con el fin de proponer las alternativas de mejoramiento respectivas.
16. Apoyar la implementación de los programas de inducción a fin de conocer el funcionamiento general de la Empresa, los procedimientos de trabajo y el SIG.

En constancia se expide a solicitud del interesado con fecha de 12 de agosto de 2024.

Cordialmente,

[Firma manuscrita]
 DEJSY PAOLA OSORIO GUEVARA
 DIRECTORA DE TALENTO HUMANO.

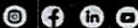


Calle 74 D # 70 f 22
 Sede Bonanza

info@sepecol.com

www.sepecol.com

601 437 2555



Corporación AlianzaTerra*¡¡ Hagámoslo juntos!!*

AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo
Nit. 900.335.860-0

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
CORPORACION ALIANZA TERRA
NIT. 900.335.860-0**

CERTIFICA

Que **ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.536.225 DE YOPAL, estuvo vinculada con esta empresa, mediante Contrato Individual de Trabajo a Terminio Fijo Inferior a un año, desde el día 1 de Enero de 2023 hasta el 30 de Junio de 2023, como Coordinadora del Centro de promoción y protección social. "San José" del Municipio de Monterrey Casanare.

Realizando las siguientes actividades:

1. Presentar plan y cronograma de trabajo del contrato con anticipación, para aprobación por parte de la interventoría y/o supervisión.
2. Ejercer la acción administrativa diaria del centro de promoción y protección social "SAN JOSE", acatando como mínimo las disposiciones establecidas en la normatividad vigente y en especial la Resolución No. 055 de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; o las normas que le llegasen a modificar y/o complementar.
3. Liderar la formulación y/o actualización si a ello hubiere lugar, de los manuales de procesos y procedimientos, misionales, estratégicos y de soporte del centro de promoción y protección social "SAN JOSE".
4. Concertar con la Alcaldía Municipal de Monterrey la articulación de la oferta de servicios institucionales dirigidos a la población adulta mayor disponible en el Municipio para ser desarrollados en el centro de promoción y protección social "SAN JOSE".
5. Consolidar y elaborar informes de gestión técnico, administrativos y financieros con los respectivos soportes que demuestren avance y ejecución contractual.
6. Garantizar un adecuado manejo y gestión de las comunicaciones y correspondencia que se genere en el desarrollo de la ejecución del contrato.
7. Establecer estrategias de comunicación oportuna y efectiva, por escrito con profesionales, técnicos y personal vinculado al programa; de igual forma con los beneficiarios y familias con el fin de dar cumplimiento al proyecto manual de convivencia y evidenciar por escrito el respectivo seguimiento a los casos que se llegaren a presentar.

Cra. 8 N° 15-25 B. Bello Horizonte • Villanueva - Casanare • Cels: 318 209 7010 - 3107 612 491 - 3202 743 790
direccionalianzatterra@gmail.com • alianzatterra3@gmail.com

REVISADO
INTERVENTORIA
E. VASQUIN
ALVAREZ

Corporación AlianzaTerra*¡¡ Hagámoslo juntos!!***AlianzaTerra**Corporación para el desarrollo
NIT. 900.335.660-0

8. Programar, hacer seguimiento y verificar cada una de las actividades a desarrollar por cada uno de los profesionales, técnicos y personal vinculado al programa, teniendo en cuenta las estrategias empleadas y evidenciar mensualmente el seguimiento realizado.
9. Informar oportunamente a la supervisión y/o interventoría toda novedad que se presente en desarrollo de la ejecución contractual.
10. Garantizar el uso adecuado de los bienes entregados mediante inventarios del centro de promoción y protección social "SAN JOSE".
11. Coordinar, direccionar y acompañar todas las actividades contempladas en el contrato.
12. Coordinar, organizar y propiciar la interacción de los miembros del grupo interdisciplinario, ver que se lleven a cabo las actividades y vigilar que se cumplan los objetivos del contrato.
13. Las demás actividades que derivadas de su perfil sean necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.

La presente se expide en Yopal Casanare a los doce (12) días del mes de Septiembre de 2024.

SANDRA YINED LEON MORA.
RL. CORPORACION ALIANZA TERRA

Cra. 8 N° 15-25 B. Bello Horizonte • Villanueva • Casanare • Cels: 318 209 7010 - 3107 612 491 - 3202 743 790
direccionalianzatterra@gmail.com - alianzatterra3@gmail.com



Desde 1996
www.falckservices.com.co

12. Socializar las acciones y resultados de (RS) a los grupos de interés
13. Identificar necesidades y desarrollar programas para lograr la participación del personal en las actividades de Responsabilidad Social (RS).
14. Establecer y mantener mecanismos para difundir las acciones y resultados de las actividades de (RS), para sus trabajadores, contratistas y demás grupos de interés.
15. Participar en el desarrollo e implementación de un plan de comunicación escrito tanto para las partes involucradas internas como externas pertinentes teniendo en cuenta las actividades de (RS), y los medios de comunicación que los empleados podrán utilizar para transmitir a la gerencia problemas / inquietudes sobre actividades de (RS).
16. Verificar y hacer seguimiento a que los trabajadores que prestan servicios a la organización sean mayores de edad, teniendo la copia del registro que evidencie su mayoría de edad (cédula de ciudadanía), si existe algún caso especial debe demostrar todos los permisos aprobados por la autoridad competente
17. Verificar que se establezcan mecanismos que aseguren la aplicación de medidas destinadas a conseguir la igualdad en las condiciones de selección, contratación y desarrollo de los trabajos y empleos, evidenciando que no se generen acciones discriminatorias.
18. Verificar de acuerdo a las leyes aplicables sobre salarios y prestaciones legales, que los trabajadores devengan un salario igual o mayor al mínimo legal.
19. Verificar que todas las actividades y trabajos dentro de la organización se ajustan a los requisitos legales vigentes en lo que respecta a la jornada máxima de trabajo.
20. Verificar que los trabajadores no laboren un número de horas por día y por semana que excedan los límites establecidos por ley.
21. Verificar que la organización realiza los pagos de las prestaciones sociales de acuerdo con la ley, los trabajadores laboran de forma voluntaria, provee un ambiente de trabajo libre de acoso, abuso o castigo corporal, los trabajadores no laboren un número de horas por día y por semana que excedan los límites establecidos por ley, brinda a sus trabajadores beneficios adicionales como transporte, recreación, alimentación, dotación y todos los trabajadores cuentan con contrato de trabajo escrito.
22. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el plan de Gestión Social establecido con los clientes y presentar los informes pertinentes de acuerdo a su solicitud.
23. Desarrollar las actividades propuestas con la comunidad y grupos de interés.
24. Representar a la organización en los escenarios y actividades relacionadas con la (RS).

📍 Carrera 20 No. 37 - 26
Yopal - Casanare - Colombia
☎ (8) 632 3740 / 632 0741
📞 310 320 7684 / 313 394 9794

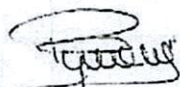


E. YASVIN
 ALVAREZ
 INTERVENCIÓN
 LICADO

25. Propender por el desarrollo de alianzas que permitan ampliar las acciones de (RS) de la organización.
26. Ser el representante de la organización ante el Pacto Global y responder por las acciones y compromisos que con este se adquieren por la adhesión.
27. Concertar con las comunidades para el desarrollo de actividades en el marco de la política de (RS).
28. Participar en las actividades referentes a la responsabilidad social involucradas en los modelos de excelencia en la gestión implementados por la organización como por ejemplo los lineamientos para participar en los premios colombianos a la calidad de la gestión otorgado por el ministerio de industria y comercio y la corporación calidad.
29. Revisar la correspondencia recibida en los correos institucionales o de manera física y dar gestión a los requerimientos o darse por informado de los comunicados
30. Mantener un ambiente laboral sano y optimizar las relaciones interpersonales en el desarrollo de las funciones propias de su cargo.
31. Mantener la imagen institucional
32. Trabajar en equipo con una comunicación asertiva
33. Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos de los sistemas de gestión en los cuales intervenga
34. Atender y tener en cuenta las demás asignaciones que requiera la empresa, inherentes con su cargo para su adecuada ejecución y cumplimiento de objetivos.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal el día viernes, 05 de mayo de 2023.

Atentamente,


PAOLA SULEIDY TORRES J.
 Directora Talento Humano
FALCK SERVICES S.A.S BIC

 Carrera 20 No. 37 - 26
 Yopal - Casanare - Colombia
 (8) 632 3740 / 632 0741
 310 320 7684 / 313 394 9794



E. VASMIN
 ALVAREZ
 REVISADO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES



CONTRATO No.: 0541 De Fecha 2021-03-09

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	ASISTENCIA TÉCNICO PEDAGÓGICO A LOS DOCENTES DE AULA Y DIRECTIVOS DOCENTES EN DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON TALENTOS EXCEPCIONALES, FORTALECIENDO LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1421 DE 2017, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DE LA COMUNA V DEL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES
NIT DEL CONTRATISTA	1118536225-0
REGIMEN	No responsable de IVA
VALOR	16.000.000.00
PLAZO	Cinco (5) MESES
SUPERVISOR(ES)	ALVARO CASTAÑEDA DUARTE SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2021-03-10
FECHA DE TERMINACIÓN	2021-08-09
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución Educativa Oficial MEGACOLEGIO EL PROGRESO DE LA COMUNA V DEL MUNICIPIO DE YOPAL
AREA RESPONSABLE	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En la ciudad de Yopal, a los Diez(10) días del mes de Marzo de 2021 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron el Secretario de Despacho, ALVARO CASTAÑEDA DUARTE, SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN, quien actúa en su calidad de supervisor, y ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118536225 de YOPAL, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0541 suscrito el 2021-03-09 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 21 y 22 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA SECOP II: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA A HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
.	.	.	.	.	.	.

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	DE	VALOR
1200.170.2021.0059	2021-02-18	2.3.2.02.02.009.2 8.01	PRESTACIÓN SERVICIO EDUCATIVO		\$16.000.000,00

APS-F04 P
Fecha: 10/02/2020
Versión: 2

Página 1 de 3



E. VASMIN
 ALVAREZ
 INTERVENTORA
 REVISADO

89

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES



CONTRATO No.: 0541 De Fecha 2021-03-09

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
Numero RP	Fecha RP	Código Rubro	Fuente	Valor
06-1200.170.2021.1001840541	2021-03-09	2.3.2.02.02.009.28.01	PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO	\$18.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
Numero RP	Fecha RP	Código Rubro	Fuente	Valor
-	-	-	-	-

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 0541 del 2021-03-09.
2. (Diligenciar este campo sólo si aplica) El presente contrato hace parte del convenio Interadministrativo No. _____ de _____ celebrado entre la Alcaldía de Yopal y _____ cuyo objeto es _____.
3. Los demás términos y condiciones de este contrato se encuentran en el documento modificado y aprobado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

ASTRID ZULEIMA GONZÁLEZ FUENTES
 CONTRATISTA

INTERVENTOR
 CARGO OPCIONAL



E. VASMIN
 ALVAREZ
 INTERVENTORA

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES



CONTRATO No.: 0541 De Fecha 2021-03-09

ALVARO CASTAÑEDA DUARTE

SUPERVISOR

APS-F04 P
Fecha: 10/02/2020
Versión: 2

Página 3 de 3



91

E. YASMIN ALVAREZ
INTERVENIDORA
MTC/ICAD



Yopal, 31 de Diciembre de 2020

FMC-230.04.01-0056

LA FUNDACION MUJERES PRO CASANARE
R/L GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDENAS
NIT: 900.186.195-0

CERTIFICA QUE:

El señor: (A) **ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES**, identificada con C.C Nro. 1118536225, Expedida en 03 DE OCTUBRE DE 2005, Laboro en la empresa con un contrato de Orden de Prestación de servicios, N° 820—en el cargo de **COORDINADORA GENERAL**, en los Municipio AGUAZUL CAS- UDS CHIGUIRITOS FELICES, UDS- PECESTITOS DE AGUA AZUL, UDS- SAN JOSE DEL BUBUY, UDS - CALLENITOS DEL LLANO, UDS- CUIAGUA FUENTECITAS DE AGUAS CRISTALINAS, UDS- OCARRITOS SABANEROS en la MODALIDAD -FAMILIAR desde el 20 de OCTUBRE de 2020 Hasta el 31 de DICIEMBRE de 2020, en ejecución de los contratos de Aportes Nro. 078 del 2020 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION MUJERES PROCASANARE ("F.M.C.") Y EL Instituto Colombiano de Bienestar Familia (ICBF), Con una remuneración salarial de (Dos Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Pesos M/CTE \$ 2.672.700\$)

FUNCIONES: COORDINADOR GENERAL:

- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- Participar en las reuniones o procesos por parte del municipio.
- Garantizar que los procesos se lleven a cabo en el tiempo y la forma estipulados por la compañía con el fin de que se haga entrega de las procesos de manera oportuna
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Realizar proceso seguimiento de los productos y que se realice la (BPM) por el personal manipulador de alimentos.
- Mantener todos los formatos y registros de firmas de la prestación de los servicios al día.

Carrera 18 No. 13 - 25 Local - 1 Teléfax: 6334271 Cel: 3212610439

E-MAIL: recursoshumanosfmc@gmail.com

Yopal-Casanare

E. VASMIN ALVAREZ
 INTERVENTORIA



FUNDACIÓN
MUJERES
PRO CASANARE

- Realizar el acompañamiento de las visitas de supervisión u auditorías por las entidades competentes por el ente territorial.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Cronograma de actividades del siguiente mes.
- Informe administrativo los primeros días de cada mes.
- Capacitaciones o charlas dadas de inducción u retroalimentación de los procesos al personal en general con: (metodología utilizada, listas de asistentes, fotos)
- Entrega de formatos diligenciados de todos los procesos realizados
- Seguimiento del procesos a mejoras
- Presentar formatos psicosociales asignadas.
- Actas de reuniones realizadas y copia de las que asistió.

La presente, se expide a solicitud de la interesada en la Ciudad de Yopal a (31) Días del mes de Diciembre de 2020.

Cordialmente,

40.033 548

GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDENAS
R/L Fundación Mujeres Pro Casanare
Email: recursoshumanosfmpro@gmail.com
CEL: 321-291-04-39 - 634-84-48
Proyecto: Anderson Pongula Lima (Profesional R-A)

Carrera 18 No. 13 - 25 Local - 1 Telefax: 6334271 Cel.: 3212610439
E-MAIL: recursoshumanosfmpro@gmail.com
Yopal-Casanare

Proyecto: Anderson Pongula Lima (Profesional R-A)

E-VALEMIN
E-ALVAREZ
INTERVENCION



Yopal, 23 de diciembre de 2019
FMC-230.06.01-3155

LA FUNDACION MUJERES PRO CASANARE
R/L GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDENAS
NIT: 900.186.195-0

CERTIFICA QUE:

La señorita ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES, identificada con C.C Nro. 1.118.536.225 de Yopal (Cas), laboró en la empresa por contrato de orden de prestación de servicios como COORDINADORA-PSICOLOGA, en las UDS: Esperanzas del futuro 3, 4 y 5 y Semillitas del Futuro, en el municipio de Pore (Cas) modalidad Familiar, en ejecución del contrato de Aporte Nro. 059 de 2019, cumpliendo satisfactoriamente con las actividades encomendadas a través del siguiente contrato:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 685

OBJETO: Prestar los servicios como profesional en coordinación de las UDS: esperanzas del futuro 3, 4 y 5 y semillitas del futuro del municipio de Pore (Cas), en la modalidad Familiar.

PLAZO: Once (11) meses y (18) días.

FECHA DE INICIO: enero 25 de 2019

FECHA DE TERMINACION: 23 de diciembre de 2019

Carrera 18 No. 13 - 25 Local - 1 Telefax: 6320070 Cel.: 321 273 03 44
Yopal-Casanare

email: fundacionmujeresprocasanare@gmail.com

E. YASMIN
ALVAREZ
INTERVENTORA
DEVICADO

94



FUNCIONES COORDINADORA-PSICOLOGA:

- Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo.
- Promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.
- Apoyar el diseño y aplicación de evaluación del desarrollo de los niños y niñas.
- Detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgo.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una evaluación incluyente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

Carrera 18 No. 13 - 25 Local - 1 Telefax: 6320070 Cel.: 321 273 03 44
Yopal-Casanare

email: fundacionmujeresprocasanare@gmail.com

E. VASMIN
ALVAREZ
INTERVENTORA



- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas, familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Cronograma de actividades del siguiente mes.
- Obligaciones contractuales al componente familia comunidad y redes, talento humano. Los primeros días de cada mes,
- Capacitaciones o charlas dadas en el mes a padres, niños, docentes y personal en general con: (metodología utilizada, listas de asistentes, fotos)
- Visitas domiciliarias al hogar y/o apoyo a los encuentros grupales y en el hogar.
- Seguimiento a familias reportadas por las docentes.
- Presentar formatos psicosociales asignadas.
- Actas de reuniones realizadas y copia de las que asistió.
- Registro fotográfico y actas de asistencias a capacitaciones, reuniones del equipo de trabajo asignadas por el contratante y las demás contempladas en el manual de funciones según ICBF.

La presente, se expide a solicitud de la interesada, en la Ciudad de Yopal a los (23) veintitrés días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

40.023.548

GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDENAS
R/LEGAL FUNDACION MUJERES PRO CASANARE
Elaboró: Juan Vargas - Auxiliar Administrativo.

Carrera 18 No. 13 - 25 Local - 1 Telefax: 6320070 Cel.: 321 273 03 44
Yopal-Casanare

email: fundacionmujeresprocasanare@gmail.com

INTERVENCIÓN
E. YASMIN
ALVAREZ



Yopal, 01 de diciembre de 2018
FMC-230.04.01-1057

LA FUNDACION MUJERES PRO CASANARE
R/L GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDENAS
NIT: 900.186.195-0

CERTIFICA QUE:

La señorita ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES, identificada con C.C Nro. 1.118.536.225 de Yopal (Cas), laboró en la empresa por contrato de orden de prestación de servicios como COORDINADORA-PSICOLOGA, en las UDS Semillitas del Futuro y Semillitas del Futuro 1 y 2, en el municipio de Pore (Cas) modalidad Familiar, en ejecución del contrato de Aporte Nro. 119 de 2018, cumpliendo satisfactoriamente con las actividades encomendadas a través del siguiente contrato:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 592

OBJETO: Prestar los servicios como profesional en coordinación de las UDS Semillitas del Futuro y Semillitas del Futuro 1 y 2 del municipio de Pore (Cas), en la modalidad Familiar.

PLAZO: Diez (10) meses y (24) veinticuatro días.

FECHA DE INICIO: enero 24 de 2018

FECHA DE TERMINACION: 30 de noviembre de 2018

Carrera 18 No. 13 - 25 Local - 1 Telefax: 6320070 Cel.: 321 273 03 44
Yopal-Casanare

email: fundacionmujeresprocasanare@gmail.com

E. VASMIN ALVAREZ
INTERVENTORA
REVISADO



FUNCIONES COORDINADORA-PSICOLOGA:

- Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo.
- Promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.
- Apoyar el diseño y aplicación de evaluación del desarrollo de los niños y niñas.
- Detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgo.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una evaluación incluyente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

Carrera 18 No. 13 - 25 Local - 1 Telefax: 6320070 Cel.: 321 273 03 44
Yopal-Casanare

email: fundacionmujeresprocasanare@gmail.com

EVASMIN
ALVAREZ
INTERVENCIÓN
PSICOLÓGICA



- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas, familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Cronograma de actividades del siguiente mes.
- Obligaciones contractuales al componente familia comunidad y redes, talento humano. Los primeros días de cada mes,
- Capacitaciones o charlas dadas en el mes a padres, niños, docentes y personal en general con: (metodología utilizada, listas de asistentes, fotos)
- Visitas domiciliarias al hogar y/o apoyo a los encuentros grupales y en el hogar.
- Seguimiento a familias reportadas por las docentes.
- Presentar formatos psicosociales asignadas.
- Actas de reuniones realizadas y copia de las que asistió.
- Registro fotográfico y actas de asistencias a capacitaciones, reuniones del equipo de trabajo asignadas por el contratante y las demás contempladas en el manual de funciones según ICBF.

La presente, se expide a solicitud de la interesada, en la Ciudad de Yopal a los (01) un día del mes de diciembre de 2018.

Cordialmente,

40.023.548

GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDENAS
R/LEGAL FUNDACION MUJERES PRO CASANARE
Elaboró: Suguer De Dios-Aux. Administrativo.

Carrera 18 No. 13 - 25 Local - 1 Telefax: 6320070 Cel.: 321 273 03 44
Yopal-Casanare

email: fundacionmujeresprocasanare@gmail.com

E. YASMIN
ALVAREZ
INTERVENCIÓN



Yopal, 23 de diciembre de 2017

LA FUNDACION MUJERES PRO CASANARE
R/L GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDENAS
NIT: 900.186.195-0

CERTIFICA QUE:

La señorita ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES, identificada con C.C Nro. 1.118.536.225 de Yopal (Cas), laboró en la empresa por contrato de orden de prestación de servicios como COORDINADORA-PSICOLOGA, en las UDS Semillitas del Futuro y Semillitas del Futuro 1 y 2, en el municipio de Pore (Cas) modalidad Familiar, en ejecución del contrato de Aporte Nro. 181 de 2016, cumpliendo satisfactoriamente con las actividades encomendadas a través del siguiente contrato:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 0067

OBJETO: Prestar los servicios como profesional en coordinación de las UDS Semillitas del Futuro y Semillitas del Futuro 1 y 2 del municipio de Pore (Cas), en la modalidad Familiar.

PLAZO: nueve (9) meses y (13) trece días.

FECHA DE INICIO: marzo 21 de 2017

FECHA DE TERMINACION: 22 de diciembre de 2017

Carrera 18 No. 13 - 25 Local - 1 Telefax: 6320070 Cel.: 321 273 03 44
Yopal-Casanare

email: fundacionmujeresprocasanare@gmail.com

E. VASMIN ALVAREZ
INTERVENCIÓN
DEDICADO

100



FUNCIONES COORDINADORA-PSICOLOGA:

- Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo.
- Promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.
- Apoyar el diseño y aplicación de evaluación del desarrollo de los niños y niñas.
- Detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgo.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una evaluación incluyente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

Carrera 18 No. 13 - 25 Local - 1 Telefax: 6320070 Cel.: 321 273 03 44
Yopal-Casanare

email: fundacionmujeresprocasanare@gmail.com

RECIBIDO
E. VASMIN
ALVAREZ
INTERVENCIÓN



- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas, familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

PRODUCTO A ENTREGAR:

- Cronograma de actividades del siguiente mes.
- Obligaciones contractuales al componente familia comunidad y redes, talento humano. Los primeros días de cada mes,
- Capacitaciones o charlas dadas en el mes a padres, niños, docentes y personal en general con: (metodología utilizada, listas de asistentes, fotos)
- Visitas domiciliarias al hogar y/o apoyo a los encuentros grupales y en el hogar.
- Seguimiento a familias reportadas por las docentes.
- Presentar formatos psicosociales asignadas.
- Actas de reuniones realizadas y copia de las que asistió.
- Registro fotográfico y actas de asistencias a capacitaciones, reuniones del equipo de trabajo asignadas por el contratante y las demás contempladas en el manual de funciones según ICBF.

La presente, se expide a solicitud de la interesada, en la Ciudad de Yopal a los (23) veintitrés días del mes de diciembre de 2017.

Cordialmente,

40.023.548

GLORIA MARITZA HERNANDEZ CARDENAS
R/LEGAL FUNDACION MUJERES PRO CASANARE
Elaboró: Suguer De Dios-Aux. Administrativo.

Carrera 18 No. 13 - 25 Local - 1 Telefax: 6320070 Cel.: 321 273 03 44
Yopal-Casanare

email: fundacionmujeresprocasanare@gmail.com

E. VASMIN
INTERVENTORA
ALVAREZ
DE LOS RIOS



UNIDAD RENAL SES SALUD
NIT: 900141468-2

LA SUSCRITA COORDINADORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a), **ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.118.536.225, laboró con **UNIDAD RENAL SES SALUD**, con sede en Yopal desde el 06 de Julio de 2016 hasta el 13 de Enero de 2017, desempeñando el cargo de **PSICÓLOGA**, mediante contrato a término indefinido.

Se expide en Neiva, a los 30 días del mes de Enero de 2017, a solicitud del interesado.


DIANA ROCIO HUALOBOS CLAVIJO
Coordinadora Nacional de Talento Humano

Coord. Nacional
Tal. Humano

Proyecto. Yeimy.

Carrera 24 N. 16-27 / Barrio los Helechos
Teléfono 6321242 - 6340122 Cel. 3102874570
admon.sesalud@gmail.com - ses.salud@hotmail.com
Yopal - Casanare

103

REVISADO
INTERVENIO
E. VASMIN
ALVAREZ

 MUNICIPIO DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN JURÍDICA ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: AP5-R07 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013
---	---	--

I. DATOS GENERALES			
ACTA N°	FECHA DE ACTA	CONTRATO No.	FECHA DE CONTRATO
	24 12 2014	418	17 01 2014

- II. GRADO DE RESPONSABILIDAD**
- Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60. Ley 80 de 1993).
 - El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/supervisor, y a conformidad del contratista. Se presume de la buena fe de cada uno de los soportes presentados por el contratista los cuales fueron verificados y aprobados.

III. INFORMACION DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
MODALIDAD DEL CONTRATO	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA	X
	SELECCIÓN ABREVIADA	CONCURSO DE MÉRITOS	
		CONTRATACIÓN	
		MÍNIMA CUANTÍA	

NUMERO DE CONTRATO: 418 PORCENTAJE AVANCE DEL CONTRATO: 100 %

OBJETO DEL CONTRATO: APOYO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL PROGRAMA DIA (DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR) PARA GARANTIZAR ACCIONES ENTRE LA COMUNIDAD, EL ENTE TERRITORIAL Y EL I.C.B.F EN EL MUNICIPIO DE YOPAL

CONTRATISTA: ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES NIT O C.C. No. 1.118.538.225-0 RÉGIMEN: Simplificado

REP. LEGAL: NIT O C.C. No. RÉGIMEN:

SUPERVISOR: FERNANDA RAMIREZ GUANARO NIT O C.C. No. 33.845.819 RÉGIMEN: No Aplica

INTERVENOR: NIT O C.C. No. RÉGIMEN:

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE \$ 25.602.936 (\$25.602.936)

EL CONTRATO TIENE ANTICIPO SI NO X TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI NO X PORCENTAJE 8%

VALOR DEL ANTICIPO 1 \$

EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI X NO TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI NO X

VALOR ADICIONAL \$ 9.601.101 NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO UN PESOS MCTE (\$9.601.101)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE \$ 35.204.037 (\$35.204.037)

PLAZO DEL CONTRATO: ONCE (11) MESES FECHA DE LEGALIZACIÓN: 24/01/2014

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 24/01/2014 FECHA DE TERMINACIÓN: 23/12/2014

PERIODO DE LA PRESENTE ACTA: DESDE: 24/11/2014 HASTA: 23/12/2014

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		FUENTE	VALOR	No.C.D.P.	FECHA
CÓDIGO					
23305411		I.C.L.D.	25.602.936	160,45,06,201400000188	08/01/2014
23305411		I.C.L.D.	9.601.101	160,45,06,201400001384	25/08/2014
REGISTRO PRESUPUESTAL		FUENTE	VALOR	No.R.D.P.	FECHA
CÓDIGO					
23305411		I.C.L.D.	25.602.936	10-160,51,06,201410119416-0	17/01/2014
23305411		I.C.L.D.	9.601.101	10-160,51,06,201410119416-1	03/08/2014



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
 LÍNEA GRATUITA 01800097777 - TELÉFONO (57+8) 635407-6322940
 DIAGONAL 15 N° 15-31 YOPAL - CASANARE Código Postal 830001
 WWW.YOPAL-CAZARONET.GOV.CO2 Email: contactenos@yopal-cazaronet.gov.co

E. VASMIN ALVAREZ
 INTERVENTORA
 REVISADO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN JURÍDICA ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: AP5-R07 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

En la **SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL** a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre del 2014.

Se reunieron los(as) señores(a), **ASTRID ZULEIMA GONZÁLEZ FUENTES**, en calidad de Contratista, representada legalmente por **Y la Doctor(a) FERNANDA RAMÍREZ GUANARO**, Secretaria de Despacho, Secretaria de Acción Social, Código 020 y grado 01, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.845.810 de Aguazul, Supervisor y/o Interventor designado por parte de la Alcaldía Municipal de Yopal, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____ de _____ el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la Interventoría/Supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día _____ de _____ de _____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la Interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. _____ Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en la cláusula **SEXTA** del contrato.

4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.

5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentada por terceros ante esta entidad.

6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

DENOMINACIÓN DEL ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE PERÍODO		DÍAS	VALOR	Nº ORDEN Y PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA
		DESDE	HASTA				
1 PARCIAL	09/03/2014	24/01/2014	23/02/2014	30	3.200.367	0638	1103/2014
2 PARCIAL	01/04/2014	24/02/2014	23/03/2014	30	3.200.367	1812	1004/2014
3 PARCIAL	07/05/2014	24/03/2014	23/04/2014	30	3.200.367	2288	0805/2014
4 PARCIAL	30/05/2014	24/04/2014	23/05/2014	30	3.200.367	2878	0306/2014
5 PARCIAL	01/07/2014	24/05/2014	23/06/2014	30	3.200.367	3652	0207/2014
6 PARCIAL	28/07/2014	24/06/2014	23/07/2014	30	3.200.367	4360	2907/2014
7 PARCIAL	25/08/2014	24/07/2014	23/08/2014	30	3.200.367	5062	2808/2014
8 PARCIAL	30/09/2014	24/08/2014	23/09/2014	30	3.200.367	5912	0210/2014
9 PARCIAL	10/11/2014	24/09/2014	23/10/2014	30	3.200.367	6820	11/11/2014
10 PARCIAL	27/11/2014	24/10/2014	23/11/2014	30	3.200.367	7268	28/11/2014

VI. CONTRATOS ADICIONALES PRORROGAS

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y PLAZO Y MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 416 DE 2014	02/09/2014	\$9.601.101	TRES (3) MESES

VII. GARANTÍAS

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la cláusula OCTAVA, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, con el siguiente detalle:

COMPANÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO					VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
		C*	A*	S*	E*	RC*	DESDE	HASTA		
ASEGURADOR A SOLIDARIA	605-47-994000028546	X					17/01/2014	17/01/2015	24/01/2014	2.580.293,60
ASEGURADOR A SOLIDARIA	605-47-994000028546	X					17/01/2014	28/04/2015	08/09/2014	3.520.403,70

*C=CUMPLIMIENTO *A=ANTICIPO *S=SALARIOS *E=ESTABILIDAD *RC=RESPONSABILIDAD CIVIL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
 LÍNEA GRATUITA 01800077777 - TELÉFONO (87-8) 8354621-8322040
 DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASAHUARE Código Postal 850001
 WWW.YOPAL-CAJAHUARE.GOV.CO Email: contacto@yopal-cajahuare.gov.co

E. VASMIN ALVAREZ
 INTERVENTOR
 LICENCIADO

CÓDIGO: AP5-R07
 VERSIÓN: 3
 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013

VII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO					
Nº	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCIÓN	PAGOS
1	03/03/2014			3,200.367	3,200.367
2	02/04/2014			3,200.367	3,200.367
3	29/04/2014			3,200.367	3,200.367
4	27/05/2014			3,200.367	3,200.367
5	04/07/2014			3,200.367	3,200.367
6	24/07/2014			3,200.367	3,200.367
7	25/08/2014			3,200.367	3,200.367
8	25/09/2014			3,200.367	3,200.367
9	24/10/2014			3,200.367	3,200.367
10	27/11/2014			3,200.367	3,200.367
VALOR DEL CONTRATO		35,204.037			
VALOR DEL ANTICIPO 1					
VALOR DEL ANTICIPO 2					
VALOR EJECUTADO EN EL PRESENTE PERIODO				3,200.367	
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO				0	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA					3,200.367
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO					0
SUMAS IGUALES		35,204.037		35,204.037	35,204.037

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE

VIII. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO \$ 35,204.037	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$35,204.037)
--	--

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO ONCE (11) MESES FECHA DE TERMINACIÓN 23/12/2014

PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO 100 %
Nº TOTAL DE VISITAS REALIZADAS (Solo cta. de obra)

VALOR TOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO \$ 35,204.037	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$35,204.037)
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO \$ <u> </u>	

El Interventor/Supervisor certifica que:

- Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
- Si no realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. de Banco , ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°
- Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA OCTAVA, GARANTIAS
- En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
- Presento los soportes debidamente firmados de paz y salvo de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL.



ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
LINEA GRATUITA 018000977777 - TELEFONO (578) 0354621-0322910
DIAGONAL 13 N° 15-21 YOPAL - CASANARE POSC 850001
www.alcaldia-yopal.gov.co Email: comunicacion@alcaldia-yopal.gov.co


E. VASMIN
ALVAREZ
ENCARGADO
 INTERVENTORIA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN JURÍDICA ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: AP5-R07 VERSIÓN: 3 FECHA DE APROBACIÓN: 22/03/2013
--	---	--

6 En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato 416- 2014, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES

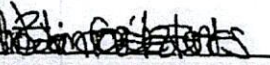
Señalar solo si aplica:

Entrega a Almacén No. _____

Certificación de recibo a satisfacción de obras por la comunidad totalmente terminadas y listas para su uso y funcionamiento.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 24 días del mes de Diciembre de 2014

Firma
Rep. Legal
Contratista



ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES

Firma
Superior y/o Interventor



Nombre y/o Interventor: FERNANDA RAMÍREZ GUANARD
Cargo: SECRETARÍA DE DESPACHO SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

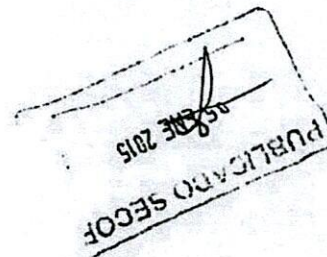
Firma
Nombre
Cargo



Nombre: FERNANDA RAMÍREZ GUANARD
Cargo: SECRETARÍA DE DESPACHO SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Firma
Nombre Opcional
Cargo Opcional

N/A NO APLICA (Válido para el formato)



Yopal, 24 de Diciembre de 2014
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
 Línea Oficial 01-6001111 - TELÉFONO (01-6) 524821-5322640
 DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 650001
 YOPAL YOPAL CASANARE 650001 E-mail: alcalde@yopal-casanare.gov.co

INTERVENCIÓN
 E. VASQUEZ
 ALVAREZ
 RENIGADO

2018-0060

**LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
PROSPERIDAD "FUNDEXPO"**
NIT: 809.007.422-1

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ASTRID ZULEIMA GONZÁLEZ FUENTES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.536.225 de Yopal - Casanare, presto sus servicios como profesional de apoyo en desarrollo de las actividades, encuentros y jornadas, en los periodos comprendidos del 26 de marzo al 30 de diciembre de 2015 y del 27 de julio al 26 de diciembre de 2016 para la ejecución de los siguientes proyectos:

- CONVENIO DE COOPERACION No. 301.18.3-003 DE MARZO DE 2015, cuyo objeto es: AUNAR RECURSOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA HOGAR DIA EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.
- CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 301.17-3-016 DE 08 DE JULIO DE 2015, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "PAQUETES NUTRICIONALES" COMO COMPLEMENTO A LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO".
- CONVENIO DE COOPERACION No. 301.18.3-007 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2015, cuyo objeto es: AUNAR RECURSOS LOGISTICOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, Y FINANCIEROS, PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE EVENTOS DE INTEGRACION MULTICULTURAL LOCAL DE INTEGRACION Y CONFRATERNIDAD NAVIDEÑA, EXCURSIONES LUDICO-RECREATIVAS Y PROMOCION SOCIOCULTURAL

Calle 30 No. 23 - 50
Tel. (8) 632 0541
Cels. 311 889 3304 - 312 435 9938
e-mail: fundexpocasanare@gmail.com
Yopal - Casanare
Colombia



SC-CER 432701



103

CERTIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

Versión

Y DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE ATENCION Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.

- CONVENIO DE COPERACION No. 105 DE 25 DE JULIO DE 2016, cuyo objeto es: AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE GARANTICEN UNA MEJOR ATENCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TAMARA CASANARE.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) para sus fines pertinentes en la ciudad de Yopal a los trece (13) días del mes de agosto de 2018.



MARIA CLARA MARTINEZ PEREA
REPRESENTANTE LEGAL

LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD
CEL. 3118893304

109

Calle 30 No. 23 - 50
Tel. (8) 632 0541
Cels. 311 889 3304 - 312 435 9938
e-mail: fundexpocasanare@gmail.com
Yopal - Casanare
Colombia



SC - CER 432701





**LA COORDINACIÓN DE TALENTO HUMANO
DE ASISTIR IPS Y HSE SU COMPAÑÍA EN
SALUD LTDA**
Nit. 900.014.237-4

CERTIFICA QUE:

ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES identificada con cédula No. 1.118.536.225 de Yopal, presta sus servicios profesionales a ésta entidad desde el 1 de noviembre de 2012, como Psicóloga por evento realizando consultas individuales y grupales (Evaluación, Diagnóstico e intervención), atención en crisis, orientación según necesidad del paciente. La modalidad de contratación es por obra o labor, durante éste tiempo ha demostrado ser una persona responsable y eficiente en el desarrollo de sus obligaciones.

La presente se expide a solicitud del interesado a los cinco (5) días del mes de Febrero del año 2014.

LAURA CRISTINA AMAYA ESTUPIÑAN
Coordinadora Talento Humano

Asistir Ips y Hse
Calle: 17 N° 27-56
Tels: (8) 6320088 - (8) 6357082
www.asistiripsyhse.com.co
www.asistirinstituto.jmdo.co
Yopal, Casanare - Colombia

150

ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES

	OFICIOS	Código: FOR-GER-01
		Versión: 2
		Revisión: 22/05/2024

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA ASOCIACION CASA DEL OTOÑO

CERTIFICA:

Que ASTRID ZULEIMA GONZALEZ FUENTES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.118.536.225 de Yopal, presto sus servicios profesionales como PSICOLOGA, por evento en el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de diciembre del 2012, realizando consultas y pruebas psicotécnicas, valoraciones psicológicas, charlas de psicoeducación a familias y pacientes en esta Institución.

La contratación fue por obra o labor, durante este tiempo ha demostrado ser una persona responsable y eficiente en el desarrollo de sus obligaciones.

Se firma en la ciudad de Yopal, a solicitud de la interesada a los diez (10) días del mes de septiembre del 2024



LILIA ISABEL MORENO MARTINEZ
Directora Administrativa, Asociación Casa del Otoño

Dirección carrera 23 # 6-74 B. San Martín
aso.otono23@hotmail.com
Cel 3143318866

111

EVASMIN
E. ALVAREZ
INTERCUTORA
C.A.



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VICERRECTORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

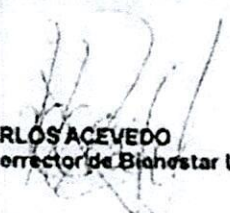
Página 1 de 1

**EL SUSCRITO VICERRECTOR DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER**

CERTIFICA

Que la señorita ASTRID ZULEIMA GONZÁLEZ FUENTES identificada con la cédula de ciudadanía n° 1118536225 de Yopal, estudiante de la práctica profesional II de psicología de la Universidad de Pamplona, cumplió satisfactoriamente con su labor, durante el periodo de Agosto de 2011 a febrero de 2012, en el horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm, demostrando habilidad, empeño y resultados óptimos en el área clínica, al realizar atención individual y ejecutar el proyecto de Promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas tanto lícitas como ilícitas a estudiantes de primer semestre de los diversos planes de estudio de la Universidad Francisco de Paula Santander.

La presente se expide en San José de Cúcuta a los catorce días del mes de Mayo de 2012, por solicitud de la interesada.


CARLOS ACEVEDO
Vicerrector de Bienestar Universitario.

Av. Gran Colombia N. 12E-96 Barrio Colsag, telef. 676655, Ext. 196. Cúcuta

112


E. YASMIN
E. ALVAREZ



HOJA DE VIDA (JOSSELYN MEYS SERRANO DE LA HOZ)

 E. YASMÍN
ÁLVAREZ
INTERVENTORIA
REVISADO

CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE

PROponente: CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE
 Nombre del Profesional: JOSSELYN MEYS SERRANO DE LA HOZ
 Profesión: FISIOTERAPEUTA
 Universidad: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
 Fecha de Grado: 17/12/2010
 Fecha Exp. de la Matrícula: 11/02/2011
 Título de Postgrado Universidad: GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 Fecha de Grado del Postgrado: 29/11/2019

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	% DEDICACION	DURACION		TIEMPO LABORADO	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EN SIMILV
						F. INICIO	F. TERMINACION			
ASESORA	ELECTRICOS MALDONADO		ASESORIA EN RIESGOS LABORALES, ASISTENCIA EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA PREVENCIÓN DE ALTERACIONES DE OSTEOMUSCULARES, REALIZANDO CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES LABORALES, SEGUIMIENTO A PERSONAL CON RECOMENDACIONES MEDICAS	CPS	SIN INFORMACION	5/02/2018	31/12/2018	0.91	NO INDICA	
COORDINADORA Y PROFESIONAL DE APOYO	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO	MUNICIPIO DE TAMARA	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO COORDINADORA Y PROFESIONAL DE APOYO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ENCUENTROS Y JORNADAS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO DE COOPERACION No. 105 DE 25 DE JULIO DE 2016, cuyo objeto es: AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE GARANTICEN UNA MEJOR ATENCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TAMARA CASANARE	CPS	SIN INFORMACION	27/07/2016	26/12/2016	0.41	NO INDICA	
COORDINADORA Y PROFESIONAL DE APOYO	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORE	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO COORDINADORA Y PROFESIONAL DE APOYO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ENCUENTROS Y JORNADAS PARA LA EJECUCION DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: CONVENIO DE COOPERACION No. 301.18.3-001 DE MARZO DE 2015, CONTRATO DE COOPERATIVA No. 301.17.3-46 DE 08 DE JULIO DE 2015, CONVENIO DE COOPERACION No. 301.18.3-007 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2015.	CPS	SIN INFORMACION	26/03/2015	25/12/2015	0.75	NO INDICA	
	INTER BOGOTA LTDA	MATEX	REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN SALUD OCUPACIONAL COLABORAR EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL, VISITAS PERIODICAS DE LOS LUGARES DE TRABAJO E INSPECCIONAR LOS AMBIENTES, MAQUINAS, EQUIPOS, APARATOS Y LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE TRABAJADORES EN CADA AREA O SECCION DE LA EMPRESA E INFORMAR AL EMPLEADOR SOBRE LA EXISTENCIA DE FACTORES DE RIESGO Y SUGERIR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE CONTROL	CPS	SIN INFORMACION	12/01/2011	1/07/2011	0.47	NO INDICA	
TOTAL EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL (AÑOS)									2.54	

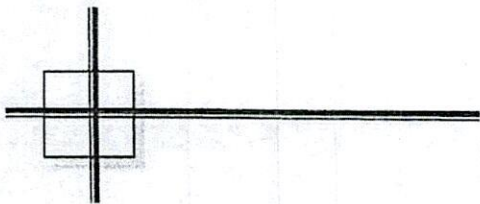
Firma del Profesional:
 Nombre del Profesional:
 C.C. No.

Joselyn Meys Serrano D
 JOSSELYN MEYS SERRANO DE LA HOZ
 1.047.339.407 de Sapito Tomas Alvarado

Firma del Proponente:
 Razón Social del Proponente:
 Nombre del representante legal:
 C.C. No.

Maria Clara Martinez Perez
 CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE
 MARIA CLARA MARTINEZ PEREZ
 23.795.563 de Paz de Ariporo

E. VASMIN ALVAREZ
 E. VASMIN ALVAREZ
 IDENTIFICACION



Josselyn Meys Serrano De la hioz
 FISIOTERAPEUTA - UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - UNIVERSIDAD ECCI
 C.C. 1047339407
 CEL. 3115580150

Hoja de vida



PERFIL PROFESIONAL

FISIOTERAPEUTA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, educada armónicamente con sentido de pertenencia, valores éticos, espirituales y sociales, con excelente desenvolvimiento en el área laboral, y con la formación integral necesaria en el conocimiento sobre las características biológicas y psicosociales del ser humano que permiten contribuir al mejoramiento y mantenimiento del movimiento corporal humano y la salud en general.

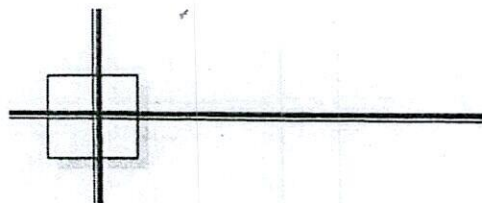
Con capacidad de servicio para participar activamente en los procesos desarrollar programas de optimización de la calidad de vida de los individuos mediante acciones de promoción y prevención de la salud, evaluación, diagnóstico y rehabilitación.

Capacidad de liderazgo y creatividad para el desarrollo de actividades asesoría, supervisión, coordinación.

Formación en las competencias específicas de conocimiento de habilidades en diferentes áreas de seguridad y salud en el trabajo.

Facilidad para la integración multidisciplinaria y el trabajo en equipo. Alto sentido de responsabilidad y creatividad en la búsqueda del bienestar de las personas y con iniciativa para afrontar esfuerzos, hacia un objetivo exigente y seguirlo hasta su culminación.

EVASMIN
 ALVAREZ
 INTERVENCIÓN
 MECANICO



Josselyn Meys Serrano De la hoz
FISIOTERAPEUTA - UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - UNIVERSIDAD ECCI
C.C. 1047339407
CEL. 3115380150

DATOS PERSONALES

NOMBRES: JOSSELYN MEYS

APELLIDOS: SERRANO DE LA HOZ

FECHA DE NACIMIENTO: Junio 19 de 1989

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.047.339.407

EXPEDIDA EN: Santo Tomas Atlántico

CIUDAD ACTUAL: Paz de Ariporo/ Casanare

DIRECCION: Cra 4 # 2-62

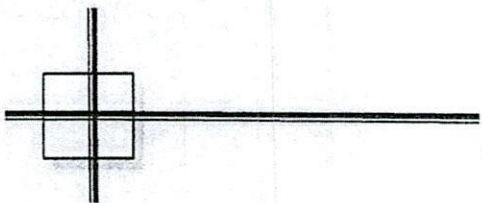
CONTACTO: 3115380150-3112003762

E-MAIL : Josselyn86@hotmail.com

FORMACION EDUCATIVA

- **BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN EDUCACION**
 - Institución: ESCUELA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA- SABANAGRANDE (ATLANTICO)
- **FISIOTERAPEUTA**
 - Institución: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR - BARRANQUILLA
 - Tarjeta profesional: 08-00941-11
- **ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
 - Institución: UNIVERSIDAD ECCI - BOGOTA D.C.
 - Licencia: N° 0067- 24/01/2020

E. YASMIN ALVAREZ
INTERVISTORIA
REVISADO



2131

Jossefyn Meys Serrano De la Hoz
FISIOTERAPEUTA - UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - UNIVERSIDAD ECCI
C.C. 1047339407
C.E.L. 3115580150

EDUCACION INFORMAL

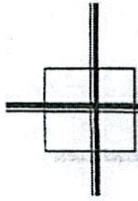
- **FISIOTERAPIA EN SALUD OCUPACIONAL**
 - Tipo capacitación o certificación: Diplomado
 - Institución: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
- **INGLES**
 - Tipo capacitación o certificación: Curso
 - Institución: UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
- **HUMANIZACION EN SERVICIOS DE SALUD**
 - Tipo capacitación o certificación: certificación de competencias
- **FORMACION TECNOPEdagogica EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE**
 - Tipo capacitación o certificación: Curso
- **SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
 - Tipo de capacitación: Curso 50 horas
- **MANEJO A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL**
 - Tipo capacitación o certificación: Diplomado

PRACTICAS PROFESIONALES

- **COLEGIOS CEB 10 Y CEB 100- BARRANQUILLA**
- **Funciones:**
 - Realización de pruebas de psicomotricidad a menores.

CEB 10 Y CEB 100
E. VASQUEZ
ALVAREZ
INTERVENCIÓN
REVISADO

217



- Encargada de la salud física de lo menores.
- Clases de deporte y ejercicios.
- Promoción y prevención a profesores y padres de familia.

▪ **CENTRO GERIATRICO ASOVIVA**

- **Funciones:**
 - Manejo de pacientes geriátricos
 - Programas de prevención y promoción

▪ **GERIÁTRICO SIERVA DE JESÚS- BARRANQUILLA**

- **Funciones:**
 - Tratamientos fisioterapéuticos a pacientes geriátricos
 - Programas de prevención y promoción
 - Club de hipertensos y diabéticos

▪ **HOSPITAL ESE CARI-MENTAL BARRANQUILLA**

- **Funciones:**
 - Manejo de pacientes con patologías neurológicas y osteomusculares.
 - Programas de prevención y promoción.
 - Programas de acondicionamiento para pacientes psiquiátricos.

▪ **CLÍNICA CAMPBELL- BARRANQUILLA**

- **Funciones:**
 - Manejo de pacientes con patologías neurológicas y osteomusculares.
 - Programas de prevención y promoción
 - Observación por ortopedia y asistencia a lectura de rayos x.

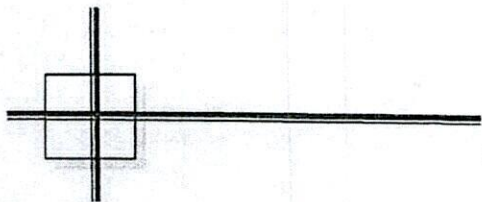
▪ **CLINICA DE LA COSTA**

- **Funciones:**
 - Programas de prevención y promoción
 - Manejo de pacientes con patologías neurológicas y osteomusculares
 - Manejo de terapia respiratoria: micronebulización, aspiración de secreciones, ventilación mecánica, intubación, extubación, y reanimación.
 - Urgencias

▪ **CENTRO MEDICO DEPORTIVO BODYTECH**

- **Funciones:**

EVASMIN
E. VASMIN
ALVAREZ
INTERVENTORA
MEDICANO



Joselyn Meys Serrano De la hioz
 FISIOTERAPEUTA - UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
 ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - UNIVERSIDAD ECCI
 C.C. 1047339407
 CEL. 3115380156

- Realización de programas de acondicionamiento físico
- manejo de patologías osteomusculares y lesiones deportivas.

▪ **UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR**

- Funciones:
- Inspección de puestos y ambiente de trabajo

EXPERIENCIA LABORAL

SERVIDO EN SALUD IPS

Cargo: FISIOTERAPEUTA

Duración : agosto 2018- abril 2024

Funciones:

Fisioterapia domiciliaria

ELECTRICOS MALDONADO S.A.S

Cargo: ASESORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Teléfono de la empresa: 3008025795

Duración: febrero 2018- diciembre 2018

Tipo de contratación: contrato por prestación de servicios

Funciones:

- Asesoría en riesgos laborales
- Colaboración en el diseño e implementación del sistema de vigilancia epidemiológica en la prevención de alteraciones musculares
- Realización de capacitación
- Seguimiento a enfermedades laborales

INTENGRAL IPS

Cargo: FISIOTERAPEUTA

Teléfono de la empresa:

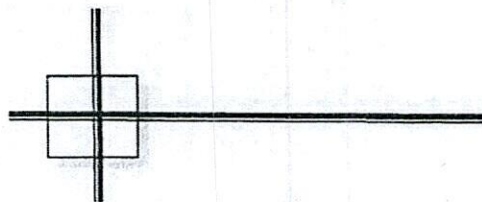
Duración: febrero 2017- hasta el momento

Tipo de contratación: contrato por prestación de servicios

Funciones:

- Manejo de terapia respiratoria

E. VASMIN ALVAREZ
 INTERVENCIÓN DE VIGILADO



Josselyn Meys Serrano De la hioz
FISIOTERAPEUTA - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- UNIVERSIDAD ECCI
C.C. 1047339407
CEL. 3115380150

FAMILY IPS

Cargo: FISIOTERAPEUTA

Teléfono de la empresa: 6373132

Duración: agosto 2016- febrero 2019

Tipo de contratación: contrato por prestación de servicios

Funciones:

- Área asistencial: manejo de pacientes con patologías osteomusculares neurodesarrollo, lesiones deportivas, patologías neurológicas, acondicionamiento físico, y atención a personas con capacidades especiales.
- Coordinadora PAMEC 2016-2017
- Capacitaciones de promoción y prevención a adultos mayores y pacientes con enfermedades crónicas.

COOMEDICAN IPS

Cargo: FISIOTERAPEUTA

Teléfono de la empresa: 6373147

Duración: marzo 2016 – agosto 2016

Tipo de contratación: contrato por prestación de servicios

Funciones:

- Área asistencial: manejo de pacientes con patologías osteomusculares, neurodesarrollo, lesiones deportivas, patologías neurológicas, acondicionamiento físico, y atención a personas con capacidades especiales.
- Manejo de terapia respiratoria.

FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD

Cargo: COORDINADORA CENTRO DIA

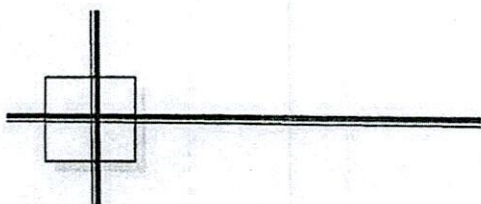
Teléfono de la empresa:

Duración: marzo 2015- diciembre 2015

Tipo de contratación: contrato por prestación de servicios

Funciones:

- coordinar, programar, ejecutar actividades del centro dia de adultos mayores del municipio de paz de ariporo.
- supervisar actividades del personal elaboración de informes y cuentas.



Josselyn Meys Serrano De la hioz

FISIOTERAPEUTA - UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - UNIVERSIDAD ECCI
C.C. 1047339407
CEL. 3115380150

- actividades de promoción y prevención

COOMEDICAN IPS

Cargo: FISIOTERAPEUTA

Teléfono de la empresa: 6373147

Duración: agosto de 2011- marzo de 2015

Tipo de contratación: contrato por prestación de servicios

Funciones:

- Área asistencial: manejo de pacientes con patologías osteomusculares, neurodesarrollo, lesiones deportivas, patologías neurológicas, acondicionamiento físico, y atención a personas con capacidades especiales.
- manejo de terapia respiratoria
- curso psicoprofilactico a mujeres embarazadas.
- Programa de estilo de vida saludable a adultos mayores, personas con enfermedades crónicas.
- manejo de espirometrias y valoraciones osteomusculares ocupacionales.
- área administrativa: asistencia a proyectos públicos, coordinadora copaso año 2012, colaboradora en comité de historias clínicas.

INTERMATEX LTDA

Cargo: COORDINADOR SALUD OCUPACIONAL

Teléfono de la empresa: 3106337993

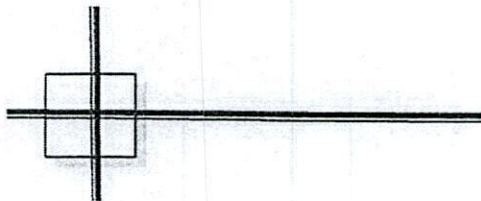
Duración: 6 meses

Tipo de contratación: contrato por prestación de servicios

Funciones:

- Actividades de capacitación en salud ocupacional, colaboración recursos humanos, visitas periódica de los lugares de trabajo, inspeccionar los ambientes, maquinas, equipos, aparatos y operaciones realizadas por personal, informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

INTERVENCIÓN
EVALUACIÓN
ALVAREZ



Josselyn Meys Serrano De la hoz

FISIOTERAPEUTA - UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- UNIVERSIDAD ECCT
C.C. 1047339407
CEL. 3115530150

REFERENCIAS PERSONALES

ALEXIS RODRIGUEZ TOLEDO

Profesión: Medico

Teléfono: 3112003762

SANDRA MARCELA JIMENEZ LOPEZ

Profesión: Enfermera superior

Celular: 3115120699

REFERENCIAS FAMILIARES

JOICE MEYS SERRANO DE LA HOZ

Profesión: Psicóloga

Teléfono: 3022774201

BEATRIZ DE LA HOZ MEJIA

Profesión: Docente

Celular: 3013852419- 8790704

222

E. VASQUEZ
INTERVENCIÓN
ALVAREZ
REVISADO

FIRMA:

Joselyn Serrano D
Joselyn Meys Serrano De la hoz

FISIOTERAPEUTA - UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

R.P 08-00941-11

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- UNIVERSIDAD ECCI

LICENCIA: 0067-20/02/2020

CEL: 3115380150

123

REVISADO
ALVARO
INTERVENCION
E. VASQUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.047.339.407

SERRANO DE LA HOZ

APELLIDOS

JOSELYN MEYS

NOMBRES

Joselyn Serrano D.



IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1989

SANTO TOMAS
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. PPT

F
SEXO

04-DIC-2007 SANTO TOMAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Aracely Serrano D.
REGISTRADOR NACIONAL
CARA 05 ABEL SANCHEZ TORRES



F-0304900-00089104 F-104/339407-20081010 0004502329A 1 24702376

124

REVISADO
E. VASQUEZ
ALVAREZ
INTERVENCIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de enero de 2025, a las 11:15:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047339407
Código de Verificación	1047339407250129111524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

E. VASMIN
ALVAREZ
INTERVENTORIA
REVISADO

126

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262995504**



PIB

11:26:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSSELYN MEYS SERRANO DE LA HOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047339407:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 1919.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

REVISADO
INTERVENTOR
E. YASMIN
ALVAREZ

227



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:26:50 AM horas del 07/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1047339407

Apellidos y Nombres: **SERRANO DE LA HOZ JOSSELYN MEYS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arai@
ato@policia.gov.co

RECEIVED
E. VASMIN
ALVAREZ
INTERVENIO
DEVICADO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2025 11:27:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047339407** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109301657** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

E. VASMIN ALVAREZ
INTERVENCIÓN
REVISADO

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14947222356



(415)7707212489984(8020) 000001494722235 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 4 7 3 3 9 4 0 7

2

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 4 7 3 3 9 4 0 7

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

6 8 5

COLOMBIA

1 6 9

Atlántico

0 8

Santo Tomás

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

SERRANO

DE LA HOZ

JOSSELYN

MEYS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

2 5 0

COLOMBIA

1 6 9

Casanare

8 5

Paz de Ariporo

41. Dirección principal

CR 4 2 62

42. Correo electrónico

Josselyn86@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 3 8 0 1 5 0

45. Teléfono 2

3 1 1 5 1 2 0 6 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

8 6 9 2

2 0 1 3 0 5 2 3

4 7 6 1

2 0 1 6 0 9 2 8

4 7 7 1

4 7 7 2

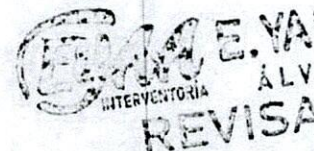
1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2023 - 09 - 14 / 09 : 13 : 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2018. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

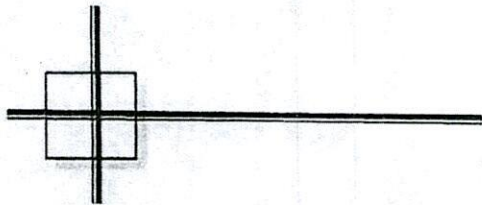
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SERRANO DE LA HOZ JOSSELYN MEYS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

131



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2015 y Resolución de la Universidad Nacional
Procuradora General, Resolución No. 1138 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Fisioterapeuta

A JOSELYN MEYS SERRANO DE LA HOZ

con cédula de ciudadanía No. 1047.339.407 de Sancti Spiritus
y en lo siguiente se expide el presente Diploma a los 17 días del mes de Enero de 2010 y la refrenda con las firmas de rigor.

[Firma]
Rector General

[Firma]
Rector

[Firma]
El Decano de la Facultad

Registrado en el Folio No. 022 del Libro de Diplomas 5850
Secretaría General de la Universidad

[Firma] E. VASMIN ALVAREZ
REVISADO

Josselfyn Meys Serrano De la hoz
FISIOTERAPEUTA - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - UNIVERSIDAD ECCI
C.C. 1047339407
CEL. 3115580150

2138

★★★★★ CORSALEM SAS

EMPRENDIENDO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN

WWW.CORSALEM.COM

LA CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA SALUD Y EL EMPRENDIMIENTO

NIT 901.513.213-2

HACE CONSTAR QUE

Josselyn Meys Serrano De la Hoz

CC: 1.047.339.407

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO DE

ATENCIÓN INTEGRAL Y CUIDADO AL ADULTO MAYOR

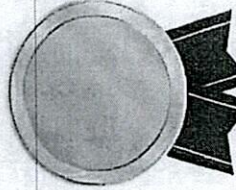
REALIZADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA CIUDAD DE YOPAL (CASANARE) CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS
Decreto 1075 de 2015 Parte 6, Título 6 Artículo 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional.

VIGENTE POR 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

REVISADA
INTERVENCIÓN
ALVARADO
E. YASMIN

Ingrid Johanna Bermudez Guzman
DIRECTORA

CORSALEM SAS



Juan Pablo García Cortés

Juan Pablo García Cortés
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

CERTI HEALTH





Personería Jurídica: Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional

3416

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 5424 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972

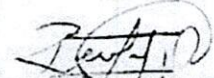
ACTA DE GRADO No. 048

En Barranquilla, Departamento del Atlántico República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año 2010, se otorgó el título de FISIOTERAPEUTA, a SERRANO DE LA HOZ JOSSELYN MEYS, con cédula de ciudadanía número 1047339407, expedida en SANTO TOMAS.

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos, habiéndose tomado el juramento de rigor se le hizo entrega del diploma correspondiente; distinguido éste con el No. 5850.

Para constancia se expide y se firma esta Acta, FDO. RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ, Secretario General

Es fiel copia de su original.


RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ
Secretario General

Barranquilla, 17 de diciembre de 2010


E. VASMIN ALVARES
INTERPRETE
REVISADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 08 - *00941* DE 2011

11 FEB. 2011

"Por la cual se concede una Autorización para el Ejercicio Profesional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto 1875 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que **JOSELYN MEYS SERRANO DE LA HOZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1047339407. Expedida en Santo Tomas - Atlántico, ha solicitado Autorización del Ejercicio profesional como **FISIOTERAPEUTA**, según **TÍTULO** que le otorgó la **UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR**, el día 17 de Diciembre de 2010, según acta de Grado No. 048.

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Autorizar a **JOSELYN MEYS SERRANO DE LA HOZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1047339407, expedida en Santo Tomas - Atlántico, para ejercer la profesión de **FISIOTERAPEUTA** en el Territorio Nacional

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla - Atlántico, el día

11 FEB. 2011

ROCÍO DEL CARMEN GAMIARRA PEÑA
Secretaria de Salud Departamental.

Proyecto: Maria Alejandra Mafre

E. VASQUEZ
ALVAREZ
REVISADO



Registru de Colembas
Ministerul de Educatie si Cercetare

Universidad ECCJ

11. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

Confine a
Josselyn Mayo Serrano De La Hoz

[illegible]

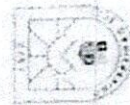
El título de

Specialista in:

Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

1971-1972 20 días del mes de Noviembre de 1970



UNIVERSIDAD ECCI

10

Ratone

sterni e dei vertebri, e che, in genere, non sono

REVISADO
INTERVENTORA
E. YASMIN ALVAREZ



ACTA DE GRADO No. 144

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD ECCI
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 13370 DE AGOSTO 19 DE 2014
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

En Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2019 en las instalaciones de la Universidad ECCI siendo las 05:00 p.m. se llevó a cabo la graduación del(a) estudiante **SERRANO DE LA HOZ JOSSELYN MEYS**, identificado(a) con la C.C. No. **1047339407** expedida en **Santo Tomás**, quien aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas por la Institución. Como opción de grado realizó el **PROYECTO DE GRADO** titulado(a) **PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ SIMCROLUBRICACIÓN M Y B (SIA)**, obteniendo una calificación de **4.4 (Cuatro Punto Cuatro)** con concepto **Aprobatorio(a)**. En virtud de lo anterior y en representación de la Universidad, el señor Rector previa toma de juramento le confirió el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Para constancia se firma la presente.

DR. FERNANDO A. SOLER LÓPEZ
RECTOR

ESP. LUISA MARÍA HINCAPIÉ ROZA
SECRETARIA GENERAL

MSC JULIO ALBERTO PEREA SANDOVAL
DIRECTOR DE POSGRADOS

E. VASMIN ALVAREZ
INTERVENIENTE
REVISADO

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE

EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO No. 1873/1994

HACE CONSTAR QUE:

JOSSELYN MEYS

SERRANO DE LA HOZ

C.C. N° 1.047.339.407

SE DESEMPEÑA COMO:

FISIOTERAPEUTA

Registro N° 08-00941/08/11

INSCRIPCION DEPARTAMENTAL

No: 508 Lbr. 03 Fol: 108 Fch: 09/12/2008



SECRETARIO DE SALUD

REVISADO
ALVAREZ
INTERVENIO

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Número de Identificación *

Cedula de Ciudadania

1047339407

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *

4864



Cambiar

3546

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-11-20 4:46:11 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1047339407	JOSELYN	MEYS	SERRANO	DE LA HOZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JOSELYN MEYS SERRANO DE LA HOZ identificado(a) con CC 1047339407 registra la siguiente información:

2024-11-20 4:46:11 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Fisioterapia	2011-02-11	941	Secretaria de Salud Departamental de Atlantico

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud

<https://huch.cinec.gov.co/THUS/Clients/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHIdentificacion.aspx>



24 ENE 2020

RESOLUCION No. 0067

"Por la cual se concede licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

900 48

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE CASANARE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo primero de la Resolución 04502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Secretaria de Salud Departamental de Casanare expedir licencias de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ministerio de Salud y Protección Social según lo contenido en el artículo primero de la resolución 4502 de 2012.

Que JOSSELYN MEYS SERRANO DE LA HOZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.047.339.407, FISIOTERAPEUTA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con título otorgado por la UNIVERSIDAD ECCI, de fecha 29 de noviembre de 2019, solicitó la expedición de Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, aportando todos los requisitos exigidos en el artículo segundo de la Resolución 4502 de 2012.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Conceder Licencia como FISIOTERAPEUTA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a JOSSELYN MEYS SERRANO DE LA HOZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No.1.047.339.407, para la Prestación de Servicios en las áreas de: Fisioterapia en seguridad y salud en el trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación del Área Técnica, Investigación de Accidente de Trabajo, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con su competencia y formación académica.

ARTÍCULO 2: La presente licencia es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional, y el beneficiario deberá cumplir estrictamente las normas que regulan la materia, en especial las contenidas en la Resolución Ministerial 4502 de 2012.

ARTÍCULO 3: La presente licencia no constituye autorización para ofertar programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y tampoco le autoriza para promover servicios como institución educativa de educación informal.

ARTÍCULO 4: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos establecidos en artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución tiene una vigencia de diez (10) años y rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare a los

24 ENE 2020.

YENNY FERNANDA DIAZ BARINAS

Celia Elena Górriz Oropeza - Profesional Universitario - Grupo Talento Humano

Revisó:
Proyecto

Jhon Jairo

Carrera 21 N° 8-32, Cód. Postal 850001, Tel. 6356565- 6340808, Ext. 119, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co, salud.talentohumano@casanare.gov.co

E. YASMÍN
ALVAREZ
REVISADO



Calle 33A # 5-100
Barranquilla
TEL 3017882 - CEL 300 802 3700
NIT: 900943330-0
electricosmaldonado.com

CERTIFICACION LABORAL

Que la señora **JOSSELYN MEYS SERRANO DE LA HOZ** identificado Cedula de Ciudadanía No **1047339407** de **SANTO TOMAS (ATLANTICO)**, Laboro en esta entidad con un contrato por prestación de servicios desde el 5 febrero del 2018 hasta 31 de diciembre de 2018

Realizando las siguientes funciones: Asesoría en riesgos laborales, asistencia en el diseño e implementación del sistema de vigilancia epidemiología para la prevención de alteraciones de osteomusculares, realización de capacitación y seguimiento de enfermedades laborales, seguimiento a personal con recomendaciones médicas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de enero de 2019

Cordialmente,

MANUEL BOCIVAR DE LA HOZ
Gerente de proyectos
Electricos Maldonado S.A.S.
Cel 3005025750

REVISADO
INTERVENIENDO
ALVAREZ
E. VASMIN

	FAMILY & MEDICAL CASANARE SAS-PS		SISTEMA DE INFORMACION	
	CERTIFICACION LABORAL		Página 1	FMG- 01
			REALIZADO: Grupo Calidad	2012 - 2018

Paz de Ariporo Casanare, 02 de Febrero de 2019

IPS FAMILY & MEDICAL CASANARE S.A.S.
NIT. 9005485557-8

CERTIFICACION LABORAL

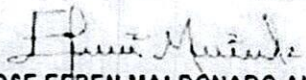
Que la señora, **JOSELYN MEYS SERRANO DE LA HOZ** identificado Cedula de Ciudadanía No **1047339407** de **SANTO TOMAS (ATLANTICO)** , laboro en esta en esta entidad desempeñándose en el cargo de **FISIOTERAPEUTA** con un contrato de prestación de servicios desde 01 Diciembre de 2016 hasta 08 febrero del 2019.

Realizando las siguientes funciones:

Consulta externa a usuarios que requieran servicios de fisioterapia.
Coordinadora PAMEC 2017-2018

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,


JOSE EPREN MALDONADO ALVARADO
Gerente/ Representante legal

Calle 9 Nº 11- 49, Verde de Julio, Paz De Ariporo Casanare
E- mail: familymedical@hotmail.com Cel. 3506506685 Tel: 637 31 32


E. YASMÍN ALVAREZ
INTERVENCIÓN
REVISADO